



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**ACTA DEL VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL  
DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veintiuno de enero del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados: Adolfo

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 21 de enero del 2016.



Toledo Infanzón, Presidente; Anselmo Ortiz García, Vicepresidente, Gerardo García Henestroza, Secretario; Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Secretario; Jefté Méndez Hernández, Secretario; y Carlos Alberto Vera Vidal; de igual forma, se encuentran presentes las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados: Alejandro Avilés Álvarez, Javier César Barroso Sánchez, Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Víctor Cruz Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Gustavo Díaz Sánchez, Martha Alicia Escamilla León, Emilia García Guzmán, Ericel Gómez Nucamendi, Leslie Jiménez Valencia, Alejandro Martínez Ramírez, María Luisa Matus Fuentes, Arsenio Lorenzo Mejía García, Jefté Méndez Hernández, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Juan José Moreno Sada, Manuel Pérez Morales, Fredy Gil Pineda Gopar. Así mismo, se tiene por presentada las justificaciones de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados siguientes: Rafael Armando Arellanes Caballero, Sergio Andrés Bello Guerra, Manuel Andrés García Díaz, Rosalía Palma López y María del Carmen Ricárdez Vela. **Por lo que existiendo el quórum**





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

**legal requerido, se declara abierta la sesión.**

Después del pase de lista, se integran las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados siguientes: Santiago García Sandoval, Secretario; Fe Yadira Betanzos Pérez, Adolfo García Morales, Dulce Alejandra García Morlan, Iraís Francisca González Melo, Palemón Gregorio Bautista, Zoila José Juan, Remedios Zonia López Cruz, Itaisa López Galván, Jesús López Rodríguez, Vilma Martínez Cortes, Carlos Alberto Ramos Aragón y Félix Antonio Serrano Toledo.-----

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por la mayoría de los Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 21 DE ENERO DE 2016. 1.-** Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. **2.-** Documentos en Cartera. **3.-** Oficio número GEO/115/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo,

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 21 de enero del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita se autorice al Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de su representante legal y asistido por el Secretario de Administración, otorguen en comodato por veinticinco años con opción a prórroga, a favor de la Asociación Civil Amigos del Crestón, el inmueble denominado "Lote de Arriba y Abajo", ubicado al Noroeste de la Ex Hacienda de Aguilera, Colonia Loma Linda del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **4.-** Acuerdo con Proyecto de Decreto presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se pone a consideración del pleno el nombramiento del Consejero de la Judicatura por parte del Poder Legislativo. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una nueva fracción septuagésima séptima, pasando la anterior fracción a ser septuagésima octava del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman dos fracciones del artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción vigésima al artículo 279 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; y se adiciona el Título Décimo Noveno al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que



se adiciona el Título Vigésimo Cuarto denominado de los "Delitos contra el Desarrollo Urbano y el Derecho a la Vivienda", con sus capítulos primero, segundo, tercero y sus respectivos artículos 418, 418 Bis y 418 Ter, todos correspondientes al referido Título del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

**10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan un párrafo segundo y un tercero al artículo 3; se adiciona un párrafo segundo al artículo 4; se reforman las fracciones décima quinta, décima sexta, vigésima sexta, y vigésima novena; y se adiciona la fracción sexagésima séptima, todas del artículo 43; y se reforman las fracciones décima segunda y décima quinta del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo al artículo 241 del Código





Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Iraís Francisca González Melo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el artículo 318 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca. **13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 20 Bis, se reforman las fracciones décima quinta, décima sexta y se adiciona la fracción décima séptima al artículo 21 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **14.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 25, 26, 27 28 y 33 del Código Civil del Estado de Oaxaca. **15.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, integrante de la



Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se decreta como patrimonio cultural e inmaterial los diseños, vestimentas, artesanías y lenguas de las ocho regiones de nuestro Estado de Oaxaca. **16.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción décima quinta del artículo 7 de la Ley para la Protección de los Derechos de las personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **17.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 110 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **18.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Libre y Soberano de Oaxaca. **19.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 77 bis al Capítulo 11, "De las Actas de Nacimiento" del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **20.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que a través de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, implemente operativos de vigilancia pecuaria permanente, en las regiones ganaderas de nuestra entidad federativa, y efectúe campañas específicas y contundentes de difusión, en las diferentes lenguas maternas de nuestro Estado, para explicar los elementos del tipo penal que configuran el delito de abigeato; así mismo se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

de Oaxaca, para que tenga a bien, brindar todas las facilidades posibles para que las personas vulnerables por el delito de abigeato, acudan ante la autoridad correspondiente a denunciar este delito. **21.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, diseñe un protocolo de Seguridad para Presidentes Municipales. **22.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya a quien corresponda a fin de que realice las gestiones necesarias para que el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) se integre al convenio marco de coordinación





Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

Estado – Federación, en materia educativa para que cuente con asignación presupuestal federal y se cubran las carencias de este subsistema; así mismo que el programa piloto de Telebachilleratos comunitarios dependiente de la Subsecretaria de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, y actualmente operando en la Entidad Oaxaqueña por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado, sea coordinado y operado por el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca. **23.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para garantizar la seguridad de los pasantes de medicina y odontología que realizan su servicio social en primer nivel de atención del sector salud en las regiones rurales del Estado de



Oaxaca, y establecer, de manera conjunta con las universidades, los protocolos, programas y convenios que permitan mejoras a la situación de los pasantes de dichas profesiones. **24.-** Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno Federal, al Secretario de Salud del Estado de Oaxaca y a sus homólogos en los Estados de la República y del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan una campaña permanente de prevención del cáncer de ovario; así mismo se exhorta a la Secretaria de Salud Federal para que el cáncer de ovario epitelial sea incluido en el catálogo del fondo de protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular; y por último, que incluyan el ultrasonido transvaginal y la prueba de antígeno CA 125 en la Cartilla de la Mujer, como pruebas que ayuden a la detección precoz de este tipo de cáncer. **25.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del





Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal a fin de instruir al Fiscal General del Estado, al Secretario de Seguridad Pública del Estado y a las instituciones de prevención y administración de justicia, a reforzar los programas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en especial el delito de feminicidio. **26.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) a la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO) y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); a inscribir los humedales costeros "Laguna de Corralero", "Laguna de Manialtepec" (en la región de la Costa) y el "Mar Muerto" (en la región del Istmo), en la lista de sitios protegidos por la convención relativa a los humedales de



importancia internacional. **27.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que garanticen la protección de los Derechos Humanos de la ciudadanía oaxaqueña en la implementación de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y su reglamento. **28.-** DICTÁMENES DE COMISIONES. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a).-** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2016 de: Santa María Atzompa, Centro; Santa María del Tule, Centro; Santiago Jocotepec, Choapam; San Jerónimo Sosola, Etlá; San Juan del Estado, Etlá; San Pablo Huitzo, Etlá; Santiago Tenango, Etlá; Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán; Santo Domingo Tonalá, Huajuapán; Villa de Santiago





Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

Chazumba, Huajuapán; Santiago Xiacuí, Ixtlán; San Lorenzo, Jamilepec; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; Santiago Ixtayutla, Jamiltepec; Ciudad Ixtepec, Juchitán; San Francisco Ixhuatán, Juchitán; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; Santo Domingo Nuxaá, Nochixtlán; Santa Ana Zegache, Ocotlán; San Pedro el Alto, Pochutla; La Reforma, Putla; San Juan Ihualtepec, Silacayoápam; Santiago Nejapilla, Teposcolula; San Bartolo Yautepec, Yautepec; y San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se expide el Instructivo Técnico de Valuación. **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS.** a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se formula atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, establezca una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que depositó Estados Unidos de América a los Estados Unidos Mexicanos por el concepto del Fondo de Ahorro de los Braceros y se logre definir un monto para la indemnización



justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a las familias de los ya fallecidos. **29.-** Asuntos Generales.-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que **el acta de la sesión anterior** se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada uno de las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, y que es del conocimiento de todos, se dispensa la lectura de la misma; una vez sometida a consideración de la Asamblea, en votación económica **se aprueba con mayoría a favor.**-----

II.-Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número MTZ/CE/001, recibido en Oficialía Mayor el quince de enero del año en





curso, en el cual el Presidente Municipal de Tanetze de Zaragoza, Villa Alta, remite documentos relativos a la acreditación de Concejales, Secretario y Tesorero Municipal del periodo administrativo 2016. **Se acusa recibo de enterado.**-----

-2) Copia del oficio número 90/23016, recibido en Oficialía Mayor el quince de enero del año en curso, en el cual el Regidor de Salud y Ecología del Municipio de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, solicita la intervención de este Honorable Congreso para que solucione el conflicto existente en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-3) Oficio número SJS/PM/02/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán, remite Segundo Informe de Gobierno 2014 - 2016. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-4) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el



quince de enero del año en curso, en el cual Autoridades de Policía y Representantes de Núcleos Rurales de San Miguel Mixtepec, Zimatlán, solicitan el incremento de los ramos 33 fondo III, fondo IV y ramo 28 debido a que reciben un porcentaje mínimo del total de lo asignado a dicho Municipio. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-5) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Tlaxiaco de Cabrera, Centro, remite proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-6) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de enero del año en curso, en el cual integrantes de la Asociación Civil "Tianguistas del Mercado Martín González de Tlacolula, Oaxaca" solicitan la revocación de mandato de la Regidora de Mercados, debido a irregularidades en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----





Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

-7) Oficio número 005/PM/2016, recibido en Oficialía Mayor el catorce de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, remite documentos relativos a la acreditación del Tesorero Municipal del periodo administrativo 2016. **Se acusa recibo de enterado.**-----

-8) Oficio número DFSEPOAX/0036/2016, recibido en Oficialía Mayor el catorce de enero del año en curso, en el cual el Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública, exhorta a este Honorable Congreso, a que consideren una unidad de género al interior de cada Congreso Legislativo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

-9) Oficio número PM0056/16, recibido en Oficialía Mayor el catorce de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Matías Romero Avendaño, Juchitán, informa la ampliación de licencia para ausentarse de su cargo a la Regidora de Desarrollo Rural y Desarrollo Social, a partir del 1º de enero al 31 de diciembre del 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 21 de enero del 2016.



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

-10) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de enero del año en curso, en el cual el C. Isaías Rito Ortiz, vecino del Municipio de Magdalena Tlacotepec, solicita Auditoría a los integrantes del Ayuntamiento debido a irregularidades en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-11) Oficio número SINFRA/OS/011/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de enero del año en curso, en el cual el Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, entrega informe FONREC 2011, dando cumplimiento al Decreto número 1398. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Decreto número 1398. Distribúyase copia del citado Informe a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-12) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Antonio Huitepec, Zaachila, remite documentos relativos para la acreditación del Tesorero y del Secretario Municipal del periodo administrativo 2016. **Se acusa recibo de enterado.**-----





-13) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Inés del Monte, Zaachila, remite documentos relativos a la acreditación del Tesorero y del Secretario Municipal del periodo administrativo 2016. **Se acusa recibo de enterado.**-

-14) Escrito recibido en Oficialía Mayor el doce de enero del año en curso, en el cual el Regidor de Hacienda de Magdalena Teitipac, Tlacolula, remite documentos relativos a la acreditación del Tesorero y del Secretario Municipal del periodo administrativo 2016. **Se acusa recibo de enterado.**-

-15) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de enero del año en curso, en el cual Ciudadanos Indígenas, Afromexicanas y Afromexicanos provenientes de diferentes regiones del Estado, solicitan la aprobación de la Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanente de Estudios Constitucionales; y de Asuntos Indígenas.**- - - - -

-16) Oficio número SM/07/01/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de enero del año en curso,



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

en el cual el Síndico Municipal de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, solicita la autorización para la ampliación de recursos dentro del Presupuesto de Egresos en el ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-17) Copia de escrito recibido en Oficialía Mayor el doce de enero del año en curso, en el cual el Comité Pro Derechos Humanos y Agrarios y Pequeña Propiedad del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Huajuapán, solicita la intervención de este Honorable Congreso para la solución de varios conflictos existentes en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-18) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de enero del año en curso, en el cual el Ayuntamiento Municipal de Concepción Pápalo, Cuicatlán, remite proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-19) Oficio número SMT/HCE/01, recibido en





Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

Oficialía Mayor el dieciocho de enero del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, remite documentos relativos a la acreditación del Secretario y la Tesorera Municipal, así como la modificación de la Comisión de Hacienda en el periodo administrativo 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia y Auditoría Superior del Estado.**-----

-20) Oficio número 045/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de enero del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Cosoltepec, Huajuapán, remite Segundo Informe de Gobierno 2016. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-21) Oficio número: 001/MSJC/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Cotzocón, Mixe, informa a esta Legislatura del cambio provisional de la sede de los Poderes Municipales para establecerse en la Agencia Municipal de María Lombardo de Caso,



perteneciente a dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-22) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de enero del año en curso, en el cual el C. Luis Fernando Musule del Rivero, remite denuncia en la cual solicita auditoría al Municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, debido a irregularidades en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-23) Oficio número 604.8.5./6/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de enero del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía, informa que respecto al contenido del Decreto número 1343, en el cual se declara la denominación de categoría administrativa de Núcleo Rural a la localidad de Loma Sayi'i, perteneciente al Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, dicho cambio se verá reflejado en el Archivo Histórico de las localidades del INEGI. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Decreto**





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

**número 1343 y remítase copia para conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -**

-24) Oficio número 604.8.5./4/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de enero del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía, informa que respecto al contenido del Decreto número 1341, en el cual se declara la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad El Rodeo, perteneciente al Municipio de Santiago Atitlán, y se informa que en el Archivo Histórico de localidades del INEGI no se registran categorías administrativas por el cual este tipo de categoría no puede ser registrado. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Decreto número 1341 y remítase copia para conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -**

-25) Oficio número 604.8.5./5/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de enero del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía, informa que respecto al contenido del Decreto



número 1342, en el cual se declara la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad El Tepanco, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, en el Archivo Histórico de localidades del INEGI no se registran Categorías Administrativas, por el cual este tipo de categoría no puede ser registrada. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Decreto número 1342 y remítase copia para conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-26) Oficio número 604.8.5./12/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de enero del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía, informa que respecto al contenido del Decreto número 1346, en el cual se declara la Categoría Administrativa de Agencia de Municipal a la Localidad Trinidad Huaxtepec, perteneciente al Municipio de Santiago Chazumba, en el Archivo Histórico de localidades del INEGI no se registran Categorías Administrativas, por el cual este tipo de categoría no puede ser registrada. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Decreto número**





**1346 y remítase copia para conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.-----**

-27) Oficio número 604.8.5./11/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de enero del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía, informa que respecto al contenido del Decreto número 1345, en el cual se declara la Categoría Administrativa de Agencia de Municipal a la Localidad El Fortín Alto, perteneciente al Municipio de San Miguel Chicahua, en el Archivo Histórico de localidades del INEGI no se registran categorías administrativas, por el cual este tipo de categoría no puede ser registrada. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Decreto número 1345 y remítase copia para conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.-----**

-28) Oficio número 604.8.5./7/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de enero del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, informa que respecto al contenido del Decreto



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

número 1344, en el cual se declara la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad El Paraíso, perteneciente al Municipio de Santo Domingo Teojomulco, en el Archivo Histórico de localidades del INEGI no se registran categorías administrativas, por el cual este tipo de categoría no puede ser registrada. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Decreto número 1344 y remítase copia para conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-29) Oficio número 604.8.5./13/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de enero del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, informa que respecto al contenido del Decreto número 1347, en el cual se declara la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la localidad Raya Lecona, perteneciente al Municipio de Santa María Jacatepec, en el Archivo Histórico de localidades del INEGI no se registran Categorías Administrativas, por el cual este tipo de categoría no puede ser registrada. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Decreto**





Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**número 1347 y remítase copia para conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-30) Oficio número 008/PM/SM/01/2015, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán, remite proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-31) Oficio número OV012/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, solicita se emita un Decreto Especial para el pago de sentencias y laudos en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-32) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de enero del año en curso, en el cual el C. Heliodoro Rubén Martínez Lavariega, solicita copias certificadas del expediente 1378/2015 de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. **Se acusa recibo y para su**



**respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -**

-33) Copia del oficio número 05/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de enero del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de San Mateo Sindihui, Nochixtlan, solicitan se le ordene al Presidente Municipal se reincorpore a cumplir con sus funciones en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -**

-34) Oficio número T.E.E.O./P/16/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de enero del año en curso, en el cual el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, solicita una ampliación presupuestal para el Proceso Electoral Ordinario 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -**

-35) Oficio número TEEO/SG/A/123/2015, relativo al expediente JDC/21/2015 y se reencauza a JDCI/24/2015, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de enero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, notifica Acuerdo en el que se da vista a este





Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Honorable Congreso, para que inicie el procedimiento de revocación del mandato en contra de la Presidenta Municipal de San Pedro Apóstol, Ocotlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-36) Oficio número TEEO/SG/A/105/2016, relativo al expediente JDC/66/2014, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de enero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, notifica Acuerdo en el que se da vista a este Honorable Congreso, para que inicie el procedimiento de suspensión y en su caso revocación de mandato en contra de los miembros del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-37) Oficio número 980-I/15, recibido en Oficialía Mayor el veinte de enero del año en curso, en el cual la Diputada Secretaria del Honorable Congreso de Sonora, exhorta a este Honorable Congreso, a sumarse a exhortar a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

reconsidere su resolución en el cual determinó un incremento del 4.2% aplicable sobre el salario mínimo general el cual entrará en vigor el uno de enero del año en curso. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**-----

-38) Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de enero del año en curso, en el cual la Presidenta de la Alianza Empresarial y Comercial de Oaxaca A.C. solicita informes sobre los avances del Programa de Apoyo para empresarios y Afiliados a la Alianza Empresarial y Comercial A.C. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a las Comisiones Permanentes de Turismo y Presupuesto y Programación.**-----

-39) Oficio número HCE/SG/AT/1051, recibido en Oficialía Mayor el doce de enero del año en curso, en el cual la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que gestione los recursos que permitan mantener el apoyo del "PROAGRO PRODUCTIVO", beneficiando a cada productor con un máximo





Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca Poder Legislativo Secretaría

de ochenta hectáreas sin reducciones en superficie o monto para los ciclos agrícolas subsiguientes. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente Agropecuaria Forestal y Minera.

-40) Copia del oficio número 0230, relativo al expediente número 1459/2014-6-A, recibido en Oficialía Mayor el quince de enero del año en curso, en el cual el Juzgado Cuarto de Distrito, requiere a este Honorable Congreso para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el presente juicio, relativo al juicio laboral en contra del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

-41) Oficio número FP/IPSP/ST/02/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de enero del año en curso, en el cual el Ing. José Luis Abad Guzmán, de la Oficina de Pensiones del Estado, solicita la designación de representante y suplente del Poder Legislativo ante el Comité Técnico del fondo de Pensiones de las Instituciones Policiacas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.**- - - - -

-42) Oficio número SCTG/DPJ/AO/11/2016, relativo al expediente 1/AO/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de enero del año en curso, en el cual el Jefe del Departamento de Inconformidades en Materia de Adquisiciones y Obra Pública de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite acuerdo en el cual se declara legalmente incompetente para tramitar y resolver la queja presentada por el C. Jaime Matías Almaraz, representante legal de Agua Blanca, Cozoaltepec, Santa María Tonameca, Pochutla. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**- - - - -

III.- En este punto se le da lectura al oficio número GEO/115/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita se autorice al Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de su representante legal y asistido por el Secretario de Administración, otorguen en comodato por veinticinco años con





Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

opción a prórroga, a favor de la Asociación Civil Amigos del Crestón, el inmueble denominado "Lote de Arriba y Abajo", ubicado al Noroeste de la Ex Hacienda de Aguilera, Colonia Loma Linda del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; **se acusa recibo del documento y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

IV.- Con respecto al Acuerdo con Proyecto de **Decreto** presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se pone a consideración del Pleno el **nombramiento del Consejero de la Judicatura por parte del Poder Legislativo**; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno el Proyecto de Decreto de referencia, y no habiendo quien haga uso de la palabra, **se aprueba en votación económica con mayoría de votos a favor, por lo que se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes, y remitirse al Ejecutivo del Estado**



**para los efectos constitucionales y legales procedentes.** A continuación, el Diputado Presidente informa que se procederá a tomarle la protesta de ley correspondiente al Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con la facultad que le confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, designa a la ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados: Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Juanita Arcelia Cruz Cruz y Gerardo García Henestroza, para que en Comisión de Cortesía, se sirvan acompañar, hasta el frente de la Mesa Directiva al Ciudadano Rogelio Gabriel Morales Cervantes. Al efecto se concede el receso procedente.-----

-Entrando al Recinto Legislativo el Ciudadano Rogelio Gabriel Morales Cervantes y la Comisión de Cortesía, el Diputado Presidente solicita a las Ciudadanas Diputadas, a los Ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva. Hecho lo anterior, se reanuda la sesión y pide a los presentes permanecer en esta posición.-----





-Encontrándose el Ciudadano Rogelio Gabriel Morales Cervantes enfrente de los integrantes de la Mesa Directiva, el Diputado Presidente dice:

**“Ciudadano Rogelio Gabriel Morales Cervantes:**

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes del cargo de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que esta Legislatura le ha conferido?, en respuesta el **Ciudadano Rogelio Gabriel Morales Cervantes** expresa: **“Sí, protesto.”**, al efecto, el Diputado Presidente indica: **“si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”**. Dicho lo anterior, se solicita a la Comisión de Cortesía nombrada, acompañar al ciudadano Consejero a la salida del Recinto. Al tiempo que solicita a las y los Ciudadanos Diputados, así como público asistente tomar asiento.-----

**V.-** Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforma el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

primer párrafo del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

**VI.-** En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una nueva fracción septuagésima séptima, pasando la anterior fracción a ser septuagésima octava del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**VII.-** Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Nacional, por el que se reforman dos fracciones del artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Protección Ciudadana; y de Administración de Justicia.**-----

**VIII.-** Enseguida, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción vigésima al artículo 279 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; y se adiciona el Título Décimo Noveno al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**IX.-** En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 21 de enero del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Título Vigésimo Cuarto denominado de los "Delitos contra el Desarrollo Urbano y el Derecho a la Vivienda", con sus capítulos primero, segundo, tercero y sus respectivos artículos 418, 418 Bis y 418 Ter, todos correspondientes al referido Título del Código Penal para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

X.- En atención a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan un párrafo segundo y un tercero al artículo 3; se adiciona un párrafo segundo al artículo 4; se reforman las fracciones décima quinta, décima sexta, vigésima sexta, y vigésima novena; y se adiciona la fracción sexagésima séptima, todas del artículo 43; y se reforman las fracciones décima segunda y décima quinta del artículo 68 de la Ley Orgánica





Municipal del Estado de Oaxaca; la Diputada Promovente expone los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Hecho esto, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**XI.-** En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo al artículo 241 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**XII.-** Con respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Iraís Francisca González Melo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Revolución Democrática, por el que se adiciona el artículo 318 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca; del cual, la Diputada promovente exponen los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Hecho esto, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**XIII.-** En atención a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 20 Bis, se reforman las fracciones décima quinta, décima sexta y se adiciona la fracción décima séptima al artículo 21 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca; del cual, la Diputada promovente exponen los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo y con**





Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Ecología.**-----

**XIV.-** De la misma manera, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 25, 26, 27 28 y 33 del Código Civil del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**XV.-** Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se decreta como patrimonio cultural e inmaterial los diseños, vestimentas, artesanías y lenguas de las ocho regiones de nuestro Estado de Oaxaca; el Diputado Promovente expone los fundamentos de



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas; y de Cultura,** además la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León solicita se agilice el análisis y discusión de las iniciativas presentadas sobre el mismo tema. Al efecto, el Diputado Presidente indica que así se hará.-----

**XVI.-** En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción décima quinta del artículo 7 de la Ley para la Protección de los Derechos de las personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de**





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

**XVII.-** Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 110 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; **acusándose recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Recursos Hidráulicos.**-----

**XVIII.-** Mientras que la iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente**



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**de Administración de Justicia.**-----

**XIX.-** Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 77 bis al Capítulo 11, "De las Actas de Nacimiento" del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**XX.-** En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que a través de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, implemente operativos de vigilancia pecuaria permanente, en las





regiones ganaderas de nuestra entidad federativa, y efectué campañas específicas y contundentes de difusión, en las diferentes lenguas maternas de nuestro Estado, para explicar los elementos del tipo penal que configuran el delito de abigeato; así mismo se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que tenga a bien, brindar todas las facilidades posibles para que las personas vulnerables por el delito de abigeato, acudan ante la autoridad correspondiente a denunciar este delito; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**XXI.-** Con relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, diseñe un protocolo de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Seguridad para Presidentes Municipales; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**-----

**XXII.-** Tratándose del Punto de **Acuerdo** presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado exhorta** respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya a quien corresponda a fin de que realice las gestiones necesarias para **que el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) se integre al convenio marco de coordinación Estado – Federación**, en materia educativa para que cuente con asignación presupuestal federal y se cubran las carencias de este subsistema; así mismo **que el programa piloto de Telebachilleratos comunitarios** dependiente de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, y actualmente





Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

operando en la Entidad Oaxaqueña por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado, **sea coordinado y operado por el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca**; a petición del Diputado Promovente, en la iniciativa en mención, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con veintiséis votos a favor en ambos casos, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución**, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con mayoría de votos a favor el Acuerdo de referencia.**-----

**XXIII.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 21 de enero del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Secretaría de Salud Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para garantizar la seguridad de los pasantes de medicina y odontología que realizan su servicio social en primer nivel de atención del sector salud en las regiones rurales del Estado de Oaxaca, y establecer, de manera conjunta con las universidades, los protocolos, programas y convenios que permitan mejoras a la situación de los pasantes de dichas profesiones; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.- - - - -**

**XXIV.-** Se da cuenta con el Punto de **Acuerdo** presentado por las Ciudadanas Diputadas integrantes de **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca**, por el que se **exhorta** respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno Federal, al Secretario de Salud del Estado de Oaxaca y a sus homólogos en los Estados de la República y del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, **promuevan**





**una campaña** permanente de **prevención del cáncer de ovario**; así mismo se exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que el **cáncer de ovario epitelial** sea incluido en el **Catálogo del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular**; y por último, que incluyan el **ultrasonido transvaginal** y la **prueba de antígeno CA 125 en la Cartilla de la Mujer**, como pruebas que ayuden a la detección precoz de este tipo de cáncer; del cual, la Diputada Promovente, Antonia Natividad Díaz Jiménez, expone los fundamentos de la propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Hecho esto, a petición de las Diputadas Promoventes, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con treinta y treinta y dos votos a favor, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución**, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con treinta y tres**



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**votos a favor el Acuerdo de referencia.**-----

**XXV.-** Se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal a fin de instruir al Fiscal General del Estado, al Secretario de Seguridad Pública del Estado y a las instituciones de prevención y administración de justicia, a reforzar los programas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en especial el delito de feminicidio; del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

**XXVI.-** En relación al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) a la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO) y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); a inscribir los humedales costeros "Laguna de Corralero", "Laguna de Manialtepec" (en la región de la Costa) y el "Mar Muerto" (en la región del Istmo), en la lista de sitios protegidos por la convención relativa a los humedales de importancia internacional; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Ecología.**-----

**XXVII.-** En tanto el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que garanticen la protección de los Derechos Humanos de la ciudadanía oaxaqueña en la implementación de la Ley que



Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y su reglamento; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.**-----

**XXVIII.-** En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES**, en correspondientes votaciones económicas, se aprueba la obviedad de la lectura de las iniciativas, de los oficios que dieron lugar a los dos dictámenes y de los dictámenes en sí con proyecto de Decreto y Acuerdo. En primer lugar, se da cuenta con el único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2016 de: Santa María Atzompa, Centro; Santa María del Tule, Centro; Santiago Jocotepec, Choapam; San Jerónimo Sosola, Etlá; San Juan del Estado, Etlá; San Pablo Huitzo, Etlá; Santiago Tenango, Etlá;





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán; Santo Domingo Tonalá, Huajuapán; Villa de Santiago Chazumba, Huajuapán; Santiago Xiacuí, Ixtlán; San Lorenzo, Jamilepec; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; Santiago Ixtayutla, Jamiltepec; Ciudad Ixtepec, Juchitán; San Francisco Ixhuatán, Juchitán; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; Santo Domingo Nuxaá, Nochixtlán; Santa Ana Zegache, Ocotlán; San Pedro el Alto, Pochutla; La Reforma, Putla; San Juan Ihualtepec, Silacayoápam; Santiago Nejapilla, Teposcolula; San Bartolo Yautepec, Yautepec; y San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca; del cual, una vez sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, **se procede a votar en lo general**, en forma nominal, dando como resultado lo siguiente: **Adolfo García Morales**: a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón**: a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez**: a favor, **María Luisa Matus Fuentes**: a favor, **Emilia García Guzmán**: a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz**: a favor, **Martha Alicia Escamilla León**: a favor, **Antonia Natividad Díaz Jiménez**: a favor, **Dulce Alejandra García Morlan**: a favor, **Alejandro Martínez Ramírez**: a favor, **Zoila José Juan**: a favor,

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 21 de enero del 2016.



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**Itaisa López Galván:** a favor, **Juanita Arcelia Cruz Cruz:** a favor, **Jaime Bolaños Cacho Guzmán:** a favor, **Fredy Gil Pineda Gopar:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Juan José Moreno Sada:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Leslie Jiménez Valencia:** a favor, **Remedios Zonia López Cruz:** a favor, **Víctor Cruz Vásquez:** a favor, **Jesús López Rodríguez:** a favor, **Félix Antonio Serrano Toledo:** a favor, **Ericel Gómez Nucamendi:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Palemón Gregorio Bautista:** a favor, **Vilma Martínez Cortes:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Gerardo García Henestroza:** a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes:** a favor, **Carlos Alberto Vera Vidal:** a favor, **Adolfo Toledo Infanzón:** a favor, **Iraís Francisca González Melo:** a favor. Por lo que **se aprueba en lo general con 33 votos** a favor, habiendo cero votos en contra. En seguida, se somete a discusión en lo particular, y al no existir reservas, **se procede a votar en lo particular,** de manera nominal, dando como resultado lo siguiente: **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **Adolfo García Morales:** a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor, **Fe Yadira Betanzos**





**Pérez: a favor, Emilia García Guzmán: a favor, Martha Alicia Escamilla León: a favor, Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor, Dulce Alejandra García Morlan: a favor, Alejandro Martínez Ramírez: a favor, Zoila José Juan: a favor, Itaisa López Galván: a favor, Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor, Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor, Fredy Gil Pineda Gopar: a favor, Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor, Juan José Moreno Sada: a favor, Alejandro Avilés Álvarez: a favor, María Luisa Matus Fuentes: a favor, Leslie Jiménez Valencia: a favor, Remedios Zonia López Cruz: a favor, Víctor Cruz Vásquez: a favor, Javier César Barroso Sánchez: a favor, Iraís Francisca González Melo: a favor, Gustavo Díaz Sánchez: a favor, Vilma Martínez Cortes: a favor, Palemón Gregorio Bautista: a favor, Félix Antonio Serrano Toledo: a favor, Ericel Gómez Nucamendi: a favor, Santiago García Sandoval: a favor, Gerardo García Henestroza: a favor, Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor, Carlos Alberto Vera Vidal: a favor, Adolfo Toledo Infanzón: a favor. Por lo que se aprueba en lo particular con 33 votos a favor, existiendo cero votos en contra. **Habiéndose****



aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2016 de: Santa María Atzompa, Centro; Santa María del Tule, Centro; Santiago Jocotepec, Choapam; San Jerónimo Sosola, Etlá; San Juan del Estado, Etlá; San Pablo Huitzo, Etlá; Santiago Tenango, Etlá; Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán; Santo Domingo Tonalá, Huajuapán; Villa de Santiago Chazumba, Huajuapán; Santiago Xiacuí, Ixtlán; San Lorenzo, Jamiltepec; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; Santiago Ixtayutla, Jamiltepec; Ciudad Ixtepec, Juchitán; San Francisco Ixhuatán, Juchitán; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; Santo Domingo Nuxaá, Nochixtlán; Santa Ana Zegache, Ocotlán; San Pedro el Alto, Pochutla; La Reforma, Putla; San Juan Ihualtepec, Silacayoápam; Santiago Nejapilla, Teposcolula; San Bartolo Yautepec, Yautepec; y San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, se ordena remitir por separado al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.





Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Enseguida, se da cuenta con el único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Decreto**, por el que se expide el **Instructivo Técnico de Valuación**; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, y al no haber quien haga uso de la palabra, **se aprueba en votación económica con treinta y tres votos a favor, no habiendo votos en contra, por lo que se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes, así como remitirlo al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local.** Por último, se le da trámite al único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Asuntos Migratorios**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que se formula atento **exhorto** al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, establezca una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para **conocer el destino del recurso** que deposito Estados Unidos de América a los Estados Unidos Mexicanos por el **concepto del Fondo de Ahorro de los Braceros** y se logre definir



un monto **para la indemnización** justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a las familias de los ya fallecidos; del cual, una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con treinta y tres votos a favor, por lo que se ordena comunicar el presente Acuerdo a las instancias correspondientes.**-----

**XXIX.-** No existe intervención alguna en **ASUNTOS GENERALES.**-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el día jueves 28 de enero del año dos mil dieciséis a las 12:00 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas del día de su inicio. DAMOS FE.- - -.

**ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

DIPUTADO PRESIDENTE

**GERARDO GARCÍA HENESTROZA**

DIPUTADO SECRETARIO





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

61



**AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES**  
DIPUTADO SECRETARIO



**SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL**  
DIPUTADO SECRETARIO



**JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ**  
DIPUTADO SECRETARIO



**CARLOS ALBERTO VERA VIDAL**  
DIPUTADO SECRETARIO

*“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.*